



Expediente 1328

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Jerez de la Frontera, siendo las 10:12 horas del día 15 de junio de 2021, se constituye con la asistencia de todos los miembros que se relacionan a continuación, la Mesa de Contratación del “**Servicio de Mantenimiento Técnico y Conservación de Equipos de Producción de Agua Caliente Sanitaria en Instalaciones Deportivas (Lote 1) y Sistemas de Calefacción en Centros Educativos (Lote 2) pertenecientes al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera**”, que se tramita con carácter ordinario, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada con varios criterios de adjudicación, integrada por:

Presidenta:

D^a. Laura Álvarez Cabrera, Delegada del Área de Gobierno de Economía Productiva, Hacienda, y Recursos Humanos.

Vocales:

D^a. Elena Clavijo González, Viceinterventora Municipal.

D^a. Angela Petidier Castro, Directora de Servicio de Asistencia Jurídica y Derecho a la Información.

D^a. Raquel López Morión, Directora del Servicio de Contratación Pública.

Secretario:

D. Basilio Míguez Vargas, Recaudador Municipal.

Asisten:

D^a. Trinidad Muñoz Vélez , Jefa de la Unidad de Obras del Departamento de Contratación.

D. Javier Soria Castaño, Jefe de la Unidad de Suministros del Departamento de Contratación.

Tras la constitución de la Mesa de Contratación, la Presidenta acuerda proceder según el siguiente orden del día:

Primero.- Conocer informe sobre la justificación de la oferta en baja desproporcionada.

Según informe del Director del Servicio de Deportes de fecha 15 de junio de 2021, el cual concluye lo siguiente:

“Vistos los documentos presentados para cada uno de los Lotes, se observa que ni en el desglose de gastos de los recursos humanos necesarios para la ejecución del contrato ni en el resto de apartados de ambos documentos, se detallan las horas de trabajo necesarias para la realización, en cada una de las instalaciones, de una descripción detallada y concisa (esquema gráfico, marca, modelo, componentes, materiales de fabricación, potencia calorífica, etc.) de los distintos componentes y piezas de cada uno de los sistemas de producción de agua caliente sanitaria y sistemas de calefacción, así como de los sistemas de distribución, incluyendo una valoración económica de cada uno de los componentes y piezas. Dicha obligación está calificada como condición esencial del contrato en el apartado 4.1 párrafo segundo del Pliego de Prescripciones Técnicas.”

	Código Cifrado de Verificación: V42XG1E056P1436		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Basilio Miguez Vargas, Secretario suplente de la mesa de contratación	FECHA	16/06/2021
Firma	Laura Alvarez Cabrera, Presidenta de la mesa de contratación	FECHA	16/06/2021



Expediente 1328

Por ello, se requiere a la empresa VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.L.U. que justifique, para cada uno de los Lotes, en que apartados de los escritos de justificación de viabilidad técnico-económica de las ofertas presentadas habrían de contemplarse la valoración de los trabajos establecidos como condición esencial del contrato, y en caso contrario, si su elaboración afectará a la correcta ejecución del contrato de mantenimiento.”

A la vista del informe emitido por el Servicio arriba indicado, la Mesa acuerda requerir a la mercantil VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U., para que justifique "para cada uno de los Lotes, en que apartados de los escritos de justificación de viabilidad técnico-económica de las ofertas presentadas habrían de contemplarse la valoración de los trabajos establecidos como condición esencial del contrato, y en caso contrario, si su elaboración afectará a la correcta ejecución del contrato de mantenimiento.”

Según lo establecido en el artículo 22 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante REAL DECRETO 1098/2001, de 12 de octubre, disponen de un plazo de CINCO días desde la recepción de esta comunicación, para la presentación de la mencionada documentación.

La Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las 10:13 horas del día indicado al comienzo, extendiéndose de la misma la presente acta.

	Código Cifrado de Verificación: V42XG1E056P1436	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Basilio Miguez Vargas, Secretario suplente de la mesa de contratación	FECHA 16/06/2021
Firma	Laura Alvarez Cabrera, Presidenta de la mesa de contratación	FECHA 16/06/2021